

CITACIÓN A SESIÓN

ORDINARIA

1ª Convocatoria

Por la presente, se le convoca a sesión ordinaria del Pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela, que se celebrará de **forma presencial** en la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, **el próximo lunes, 31 de mayo de 2021, a las diecisiete horas:**

ORDEN DEL DÍA

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el 26 de abril de 2021.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.- Proponiendo *aprobar* los expedientes de crédito extraordinario en el Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas del año 2021, por un total de 395.000,00 €

3.- Proponiendo *aprobar* el cierre, rendición y aprobación de los Estados y Cuentas del ejercicio 2020, que han sido preparadas y redactadas por la Intervención General del Ayuntamiento, el Organismo Autónomo Junta de Aguas y la Entidad Pública Empresarial Tudela-Cultura; y *continuar* su tramitación de conformidad con la legislación vigente.

4.- Proponiendo *aprobar* para el Presupuesto Municipal Ordinario de 2021, créditos extraordinarios, suplementos y transferencias de crédito por un total de 565.000,00 €.

COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

5.- Proponiendo *aprobar* la reversión de 5.251,62 m² (parte de las actuales parcelas 211 y 156 del polígono 14), que fueron cedidos en Pleno de 29/04/1980 a José-Antonio Pérez Jiménez y posteriormente se cambió su titularidad a favor de SAT Granja San José; *aprobar* la desafectación de 39.073,76 m² de las parcelas 156 (31.872,54 m²) y 211 (7.201,22 m²) del polígono 14, para su posterior cesión de uso a Laura Malo Pla para zona de patios exteriores y accesos de la actividad de explotación de pollos camperos que pretende instalar en parcela 75, polígono 14, de propiedad privada; *aprobar* el Pliego de Condiciones que regulará la cesión; y *someter* el expediente a información pública por espacio de un mes para que las personas afectadas puedan presentar sus alegaciones,

6.- Proponiendo *modificar* el art. 3 del pliego de Condiciones regulador del arriendo de los Lotes de la Finca el Raso, y en consecuencia lo establecido en el contrato, en cuanto a la forma de proceder a la liquidación y a la aplicación del índice de cereal, en cuanto al abono y actualización de precios quedando redactado de la siguiente forma: *"El precio del remate se actualizará anualmente según los índices de precios percibidos por los agricultores y ganaderos, concretamente el índice del Cereal, a los efectos de actualización de rentas de arrendamientos rústicos, publicadas por el organismo competente. Las cantidades anuales se liquidarán provisionalmente en el mes de marzo de cada año, debiendo abonarse por parte del adjudicatario antes del 1º de abril. Una vez publicados los índices de precios percibidos por agricultores y Ganaderos de la anualidad anterior, se realizará la liquidación definitiva - positiva o negativa"*.

7.- Proponiendo *resolver* la discrepancia manifestada por Intervención en su Informe de 27/04/2021 respecto a las obras de supresión de barreras arquitectónicas en el edificio Cejisa, en el lado que afronta con calle Virgen de la Cabeza; *levantar* la suspensión de la tramitación; *autorizar* un gasto de 47.825,06 €

para la ejecución de dichas obras; y *adjudicar* el contrato a Rio Valle Construcción y Obra Pública, S.L. por dicho importe, con un plazo de ejecución de un mes y medio.

8.- Proponiendo *aprobar* la propuesta de concierto previo remitida por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra de 19/07/2019; *aprobar* la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio (EMOT) del Plan Urbanístico General de Tudela; y *remitirla* al Departamento competente en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra para su aprobación y posterior firma del Concierto así como al Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana (Subdirección General de Planificación Ferroviaria), para su conocimiento y efectos oportunos.

9.- Proponiendo *aprobar provisionalmente* la Modificación Puntual del P.G.O.U. de Tudela, promovida por AN Sociedad Cooperativa, con base en el proyecto elaborado en abril de 2021, por el arquitecto Sergio Murillo Saldias y el abogado Aitor Otazu Vega; y *remitir* el expediente a la Sección Urbanismo de la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva, así como a Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para su conocimiento y visto bueno final.

10.- Proponiendo *aprobar inicialmente* la modificación puntual de la normativa urbanística General, de la normativa urbanística Particular y de la Ordenanza General de usos del PGOU de Tudela (en relación con las estaciones de servicio, discotecas, instalaciones de telecomunicación, viviendas en planta baja e instalaciones de ganadería intensiva de gran capacidad); *someter* las modificaciones a información pública durante treinta días para que vecinos e interesados legítimos puedan presentar alegaciones; y *suspender* el otorgamiento de licencias urbanísticas para la implantación de nuevos usos relacionados con dichas actividades y que resulten afectados por las modificaciones en cuestión hasta que se apruebe definitivamente la presente modificación.

11.- Proponiendo *aprobar inicialmente* el Proyecto de las obras de prolongación de carril Bici Tudela-Fontellas, presentado por Cintec, S.L. con un presupuesto total de 396.321,37 € (que se ejecutará en dos fases: Fase I, 199.999,78 € y Fase II, 196.321,59 €); *iniciar* el expediente expropiatorio; *aprobar* la factura nº 28 emitida por Cintec, S.L. por un total de 7.865,00 €, correspondiente a la citada redacción; *declarar provisionalmente* la utilidad pública y la necesaria ocupación de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto a efectos expropiatorios; *someter* el presente acuerdo, el proyecto y la relación de bienes y derechos afectados, a información pública por un plazo de quince días; y *solicitar* al Gobierno de Navarra que declare la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, ya que la ejecución rápida de las obras es imprescindible para cumplir los plazos de ejecución contemplados en el convenio que se suscribirá con Gobierno de Navarra.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

12.- Proponiendo *establecer* la concesión administrativa como forma de gestión indirecta de las instalaciones de las nuevas piscinas al aire libre, del bar-restaurante de dichas piscinas y del bar de los campos de fútbol del Complejo Deportivo Municipal "Clara Campoamor"; y *establecer la gestión* directa por el propio Ayuntamiento para la gestión de los campos de fútbol del dicho Complejo Deportivo.

13.- DAR CUENTA DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES Y ASUNTOS

1.-Actualización del Plan de Contratación para 2021 (versión 3ª, de 17/05/21), en el que se refleja la relación de contratos que se prevé llevar a cabo durante 2021, por este Ayuntamiento y la Junta de Aguas.

2.-Informe de Intervención de 19/05/21, por el que presentan al Pleno las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde contrarias a los *reparos* efectuados por Intervención:

a.-Resolución del Alcalde nº 891, de 30/04/21 (Expte. 4/2021/PNACO), por la que se resuelve discrepancia relativa a la nota de reparo de 19/04/21, contra propuesta de gasto previa a la

adjudicación del suministro de suelo de caucho para los parques infantiles sitios en Tejerías y San Julián, al considerar Intervención que se trataba de un contrato de suministro y no de obras, considerando la Dirección de Área de Desarrollo Urbano Sostenible que se trata de un contrato de obras ya que hay una parte de desmontaje y retirada del actual suelo y otra parte de ejecución del suelo nuevo con materiales específicos.

b.- Resolución del Alcalde nº 896, de 30/04/21 (Expte. 5/2021/PNACO), por la que se resuelve discrepancia relativa a la nota de reparo de 21/04/21, contra propuesta de gasto previa a la adjudicación de las obras de reparación de acera de la Glorieta Merindad de Pamplona, al considerar Intervención que se trataba de un fraccionamiento de contrato, considerando la Dirección de Área de Desarrollo Urbano Sostenible que se trata de obras no vinculadas entre sí.

c.- Resolución del Alcalde nº 905, de 30/04/21 (Expte. 6/2021/PNACO), por la que se resuelve discrepancia relativa a la nota de reparo de 20/04/21, contra propuesta de gasto previa a la adjudicación de las obras de reparación de medianas de diversas calles de Tudela, al considerar Intervención que no se ha justificado el procedimiento de contratación seguido, considerando la Dirección de Área de Desarrollo Urbano Sostenible que sí procedía el procedimiento seguido.

3.-En cumplimiento del artículo 43 del ROF, se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas en el mes de *ABRIL 2021*.

14.- MOCIONES

1-Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Ezkerra, por la que se insta al Gobierno de España a favorecer el acceso universal a las vacunas contra el Covil-19.

2-Presentada por el Grupo Municipal de Navarra Suma, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, junto con la UPNA, realicen los análisis y estudios necesarios para implantar el Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte + Fisioterapia y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el curso académico 2022/2023 en el Campus de la UPNA en Tudela.

3-Presentada por el Grupo Municipal Socialista, por la que se propone la creación del Plan LGTBI de nuestra ciudad.

4-Presentada por el Grupo Municipal Socialista, por la que se propone ofrecer a hosteleros, comerciantes y tejido asociativo de nuestra ciudad, de manera gratuita, la posibilidad de certificarse en el curso de RCP Básica y manejo del DESA (reanimación cardiovascular y manejo desfibrilador).

5-Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Ezkerra (a propuesta de la Asamblea Antipolígono) por la que se insta al Gobierno de Navarra, entre otras cosas, a que elabore un Plan de financiación alternativo del Polígono de tiro de Bardenas con el fin de que no tengan que depender de los ingresos recibidos como canon.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Tudela, 26 de abril de 2021

EL ALCALDE